



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 2 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE 10677/2026 mediante el cual la vicedecana Mgtr. Mariela Cristina Lucero solicita el pago de DOS (2) Becas de Servicios Docentes, en el marco del dictado del curso Anual de Actualización "La psicoterapia desde El Abordaje Cognitivo Conductual: Técnicas y aplicaciones clínicas en los desórdenes del ánimo y ansiedad"; y

CONSIDERANDO:

Que según el EXPE 5288/25 se suscribe el acta complementaria entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis y el Colegio de Psicólogos de Tucumán en el marco del convenio N° 1774.

Que la Sra. Decana de la Facultad de Psicología resuelve aprobar el otorgamiento de DOS (2) becas de Servicios Docentes en un pago único, por un valor de pesos SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$640.000).

Que la Secretaria General y Administrativa informa las existencias del crédito para financiar la beca solicitada con fondos del actual presupuesto ordinario correspondiente a la partida presupuestaria de Transferencias 5.1.0 del grupo presupuestario 8162 "cursos de capacitación Facultad de Psicología"

Que según OCS N° 58/18: Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de San Luis para el periodo 2019-2030, plantea avanzar en la construcción de vinculaciones estratégicas intra e interinstitucionales que apoyen el desarrollo de propuestas académicas.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar DOS (2) Beca de Servicios Docentes, conforme a lo establecido, UNA (1) Beca a la Dra. Nidia Georgina DE ANDREA, DNI N° 30.262.561 y UNA (1) Beca a la Mgtr. Pamela ROBLES RIDI, DNI N° 29.834.963, para el dictado del curso "La Psicoterapia desde el Abordaje Cognitivo Conductual: Técnicas y Aplicaciones Clínicas en los Desórdenes del Ánimo y Ansiedad", en un pago único, de pesos SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$640.000) a cada una de ellas.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Imputar la Beca al Presupuesto de la Facultad de Psicología correspondiente a la partida presupuestaria Transferencias 5.1.0 del grupo presupuestario 8162 "cursos de capacitación Facultad de Psicología"

ARTÍCULO 3°.- Elévese copia del presente acto resolutivo al Departamento Contable de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

MYMC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas